

DECRETO Nº 742

LAJA, marzo 08 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por GEORGINA TOLEDO ROCHA, Administrativo, Grado 12º E.M., visada por Secretaria Municipal (s) ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

MUNIC

1.- CONCEDASE 1 día de feriado legal año 2012 a GEORGINA TOLEDO ROCHA, Administrativo, Grado 12º E.M., por el día 09 de marzo del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/MVG/ARD/mets-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno-SS.MM-

Interesado

VLADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE